



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1050

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares ..... 400 ptas  
Centros oficiales.. 550

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL  
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores 5

INSERCIÓNES  
No gratuitas: 1,00 pta. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1972

Miércoles 9 de agosto

Número 181

### Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de notificación

El Ilmo Sr. D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado Juez de Instrucción del número 2 de esta ciudad y su partido, en resolución dictada con esta fecha, en las diligencias preparatorias número 30, de 1971, por hurtos y robos, contra Alfredo Gabarri Jiménez, de 28 años de edad, hijo de Ramón y de Juana, soltero, obrero, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta ciudad, chabolas del Hospital del Rey, y actualmente en ignorado paradero, ha acordado se notifique por medio de la presente a dicho penado que por auto de veintiséis de julio se declaró extinguida la responsabilidad penal del mismo, en cuanto a las penas de tres meses de arresto mayor, impuesta por cada uno de los seis delitos a que fue condenado, así como en cuanto a la pena de diez días de arresto menor que también le fue impuesta por una falta de hurto, y ello en virtud de haberle sido aplicados los beneficios del indulto a que se refiere el Decreto de 23 de septiembre del pasado año.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido la presente en Burgos, a cua-

tro de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario (ilegible).

### Anuncios Oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

*EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de mayo de 1972.*

1.—Lectura y aprobación del acta de la Sesión Plenaria celebrada el día 11 de los corrientes. Igualmente de la celebrada con la misma fecha a continuación de la anterior.

#### DICTAMENES

##### Gobierno

2.—Se acordó la aprobación del Programa de las Ferias y Fiestas de San Pedro y San Pablo del corriente año, de acuerdo con el dictamen correspondiente.

##### Hacienda

3.—De acuerdo con las condiciones establecidas en el oportuno dictamen y previa votación celebrada al efecto, se acordó adjudicar a don Servando Martínez García, el concurso para la explotación de la Plaza de Toros durante las temporadas de 1972 y 1973.

4.—Se acordó abonar a Herederos de Jacinto Arnáiz el importe de la diferencia entre el precio señalado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa y el fijado por la Sala de lo Contencioso-administrativo, con motivo de la ex-

propiación forzosa de la casa número 3 de la calle San Pedro y San Felices, necesaria de expropiación para la realización de las obras de Urbanización de la calle de Alfareros.

5.—Igualmente a don Isidoro Beldoya del Río, vecino de Valladolid, el importe de la expropiación de su finca número 4, situada al otro lado del río Ubierna, fuera del Polígono Industrial de Villalonquéjar, motivada por las obras de construcción del canal de la margen derecha del río Arlanzón e indemnización por frutos perdidos durante tres campañas.

6.—Se acordó fijar las cuotas de contribuciones especiales por aumento de valor, asignadas por las obras de Urbanización y Accesos a la Jefatura Provincial de Sanidad.

7.—Se acordó ratificar el compromiso de auxilios para ejecución de las obras de acondicionamiento de tubería de fundición de 600 mm. para el abastecimiento de agua de Burgos cuyo proyecto ha sido aprobado por el Ministerio de Obras Públicas.

Igualmente a continuación su compromiso de auxilios para la ejecución de las obras de Ampliación del abastecimiento del Polo Industrial de Burgos con agua artesisiana de Villaverde-Peñahorada.

Seguidamente la ratificación del compromiso de auxilios para la ejecución de las obras complementarias de las de ramales de conducción y depósitos reguladores de los Polígonos de Gamonal y Villalonquéjar en Burgos.

Este proyecto, al igual que el anterior, ya han sido aprobados por el Ministerio de Obras Públicas.

8.—Se acordó la aprobación de la Rectificación anual del Inventario de Bienes de Propiedad municipal, totalizado al 31 de diciembre de 1971.

#### Mociones de la Alcaldía

Se acordó la aprobación de las siguientes Mociones de la Alcaldía:

9.—Se acordó abonar a la Empresa Constructora «Dragados y Construcciones, S. A.», adjudicataria de las obras de 500 viviendas de renta limitada de que es promotor el Excmo. Ayuntamiento, y en relación con su financiación, el interés legal del crédito que reste desde el momento en que el mismo sea efectivo hasta el saldo total de la parte de crédito que no se recibe ahora, y que si antes de un año no se ha rematado la operación de financiación, la Corporación incluirá las operaciones que faltasen en los presupuestos de 1964 y 1965 y que con independencia a esto el importe de las obras por urbanización, partidas reformadas, etc., se incluirá en el presupuesto de 1973, devengando el interés legal las certificaciones que se presenten, a partir de los dos meses de su aprobación.

10.—Declarar la reversión al Patrimonio Municipal de la finca cedida en su día a la Universidad Laboral «Francisco Franco» de Tarragona, sita al término de «Los Vadillos», e iniciar expediente de cesión de dicho terreno al Patrimonio del Estado para la construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social de Adultos por el Ministerio de Trabajo.

11.—Se acordó colaborar económicamente con la Dirección General de Carreteras en la cuantía del 50 % del importe del costo directo de las obras, expropiaciones y servicios afectados, correspondientes al acondicionamiento de la CN-120 entre la N-1 y la calle 4 o Alcalde Martín Cobos, quedando pendiente la efectividad del acuerdo del informe de la Intervención de Fondos.

12.—También se acordó ratificar y refrendar la comparecencia formulada por los Mayoristas de Frutos y Hortalizas, por la que se comprometen a trasladarse todos a un Mercado de Mayoristas de Frutas y Hortalizas, dejando las actuales instalaciones, siempre que se tramite el correspondiente expe-

diente a efectos de lo dispuesto legalmente así como los demás extremos de la comparecencia, y se solicite del Consejo de Ministros la delimitación geográfica de la zona de influencia del Mercado, dentro del cual no estará permitido el ejercicio de actividades de Mayoristas, formulándose asimismo la aclaración que el minucioso compromiso de detalles al caso se plasmará en su día en la tramitación de los respectivos expedientes y que todo ello queda sometido a la legislación en vigor.

Se ratificaron los acuerdos de la Comisión Permanente sobre intereses de la Jefatura Provincial de Carreteras lo relativo a urgente acondicionamiento de calzadas y semáforos de la calle de Vitoria, acordándose igualmente insistir ante la Jefatura Provincial de Carreteras y demás Organismos afectados para la urgente, inmediata y eficaz resolución de tan grave problema, así como otros de abril y mayo actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Burgos, 23 de mayo de 1972.—V.º B.º, El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario General (ilegible).

#### EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la Sesión Extraordinaria celebrada en día 23 de junio de 1972.

1.—Lectura y aprobación del acta de la Sesión Plenaria, celebrada el día 19 de mayo pasado.

#### DICTAMENES

##### Hacienda

2.—Se acordó anunciar subasta pública para la adjudicación de las obras del Proyecto de Alcantarillado del Hospital del Rey (Barrio), con sujeción al pliego de condiciones que también se aprueba.

3.—Se acordó llevar a cabo la adquisición de vestuario con destino a la Policía Municipal por el sistema de concurso público con sujeción al pliego de condiciones que también se aprueba y con reducción del plazo a la mitad.

4.—Se acordó adjudicar el concurso para la construcción de la segunda fase de las Piscinas Municipales a don Angel González

Rodríguez, según el proyecto reformado de don Francisco Pérez Loza, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento y revisado y adaptado por don Alvaro Díaz Moreno, debiendo el adjudicatario constituir la fianza establecida en los plazos fijados, en el pliego de condiciones.

En este momento, entra en el Salón de Capitular, sexto Teniente de Alcalde, don Avelino García González.

5.—Se acordó la adjudicación del concurso anunciado para la concesión de publicidad interior en el Mercado de Abastos de la Zona Norte, a la Empresa Marketing Promoción y Publicidad, S. A., quien deberá constituir la fianza exigida en los plazos reglamentarios.

6.—Se acordó adjudicar definitivamente la subasta del puesto número 51 del Mercado de Abastos de la Zona Norte, destinado a la venta de aves y huevos a doña María Luz del Cerro Rodríguez, en las condiciones y módulos establecidos en el Reglamento Interior de Mercados.

7.—Se acordó proceder a la expropiación forzosa de los bienes propiedad de don Saturnino Mayoral y otros, necesarios para las obras de Urbanización de la Prolongación de la calle Francisco Sarmiento, y arbitrar el oportuno expediente para la fijación del justo precio, cuyos bienes lindan con la calle 3,60, Francisco Sarmiento y Plaza del mismo nombre.

Los titulares serán notificados para convenir con la Administración el justo precio y de no haber entendido se procederá a notificar a los interesados la apertura del expediente individual a efectos de la Ley de Expropiación Forzosa.

Se faculta al Teniente Alcalde, Presidente de la Comisión de Hacienda para el otorgamiento y firma de cuantos documentos sean necesarios y operaciones complementarias.

8.—Se acordó vuelva a la Comisión, a petición de los señores Olmedo y Peñacoba, expediente sobre abono a Cutillas Hermanos, Constructores, de una cantidad por demolición y reconstrucción de la tapia de cerramiento de la Azucarera de San Pascual, necesarias obras para el paso inferior de la CN-120 bajo el ferrocarril Madrid-Hendaya.

9.—Se acordó desestimar escrito presentado por don Avelino Arnalaz Ortega, titular del Restaurante Auto-Estaciones, fuera de plazo, sobre aplicación de contribuciones especiales por Urbanización de la calle Miranda, por las razones expuestas en el dictamen unido al expediente.

10.—Se acordó la modificación del acuerdo de 3 de junio, en la forma en que se detalla en el dictamen del correspondiente expediente, por el que se aprobaba definitivamente el expediente de contribuciones especiales por Urbanización de la Avenida Gamonal-Capiscol, en virtud todo ello de los recursos presentados por don Macario Estébanez Arce, Congregación de las Rerevendas Hijas de Jesús y Servicio Nacional de Cereales en Burgos.

11.—Se acordó, al resolver los escritos presentados por el Edificio Santaolalla y Misioneras Hijas del Calvario, aprobar con carácter definitivo el expediente de aplicación de contribuciones especiales por las obras de alumbrado a ejecutar en los sectores laterales A, B, C y D del Paseo de La Castellana.

#### Obras

12.—Se acordó la aprobación inicial del proyecto de urbanización de los terrenos de la Barriada Juan XXIII, redactado por el Ingeniero don José Carracedo del Rey y por promoción de Inmobiliaria Sañahuje, S. A., don Antonio y don Jesús Arranz Acinas y Edificaciones Sociales S. A., recordándose a esta última Empresa las obligaciones que sobre la misma pesan en dicho compromiso.

13.—No habiéndose presentado reclamación alguna, se acordó la aprobación provisional del Proyecto de instalación de alumbrado público en la calle del Carmen.

14.—Igualmente y por las mismas razones, se acordó la aprobación provisional de Proyecto relativo a la reparación de un tramo de la calle Rivalamora.

#### Mociones de la Alcaldía

Se aprobaron las siguientes:

15.—Una sobre modificaciones referidas a informe del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en el articulado del Reglamento del Consejo de Administración

del Servicio Municipalizado de los Servicios del Campo de Deportes, Camping de Fuentes Blancas; Piscinas Municipales y Plaza de Toros, por la que se propone la aprobación de dichas modificaciones.

16.—Otra por la que se interesa del Arzobispado de Burgos la cesión gratuita a favor de la Corporación de un solar de su propiedad en la calle San Julián por estar totalmente destinado a vias.

Igualmente ceder a dicho Arzobispado otra de propiedad Municipal en la Alhóndiga.

Asimismo las condiciones complementarias para dichos actos.

Se pondrá en conocimiento del Ministerio de la Gobernación la cesión gratuita del terreno del Excmo. Ayuntamiento al Arzobispado cuyo destino será el de erección de un Nuevo Templo.

17.—Otra moción, que se aprueba, declarando el volumen de edificabilidad de la zona que comprende el Parque de Intendencia, sito en la calle de San Francisco, en relación con el proyecto del edificio del servicio administrativo múltiple, que se pretende construir.

18.—Otra por la que se propone la cantidad de aportación municipal a las obras de ordenación del Itinerario Histórico Artístico del Barrio de San Esteban, a realizar por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento.

Se aprueba si bien a condición de que por la Intervención de Fondos se informe sobre partida presupuestaria con cargo a la cual se pueda efectuar el gasto.

19.—Otra que también se aprueba, proponiendo solicitar del Patrimonio Forestal del Estado la iniciación de los trámites de expropiación forzosa de una finca sita en la zona del Castillo, propiedad de don Rufino Martínez Almendres, con referencia a los proyectos que sobre el particular tiene el Instituto de Protección a la Naturaleza.

20.—A petición del Capitular, señor Peñacoba, quedó sobre la Mesa una moción de la Alcaldía, sobre ratificación del acuerdo de la Junta Vecinal de Castañares, para enajenación de parte de la finca «El Soto» para erección de un complejo industrial y destinar fondos a la urbanización de la localidad.

21.—Se dio cuenta de propuesta del Corporativo señor Peñacoba relativa al Cauce de Castañares, adoptándose por la Comisión Plenaria el correspondiente acuerdo que da solución a los asuntos planteados.

22.—Se acordó declarar firme el acuerdo del Pleno de 19 de mayo último sobre cesión gratuita al Estado, Ministerio de Hacienda para su posterior afectación al Ministerio de Trabajo, de un terreno para la construcción de un Centro de Formación Profesional y Social de Adultos.

#### Urgencia

Previo la especial declaración de urgencia, fueron incluidos en el Orden del Día, los siguientes asuntos:

Al ser declarado de urgencia la construcción de un Colegio Nacional y por haber sido ofrecido en 30 de octubre de 1970 un terreno en el Polígono Industrial de Gamonal-Villimar, ofrecido anteriormente a la Sección Femenina y considerando su ubicación no idónea para los fines interesados se acordó comunicarlo así a la Junta Provincial de Construcciones Escolares.

Con referencia al anterior asunto se da en el expediente una detallada relación de antecedentes.

#### Ratificación de acuerdos

Se acordó la ratificación de varios acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de 24 y 31 de mayo y 14 y 21 de junio pasados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Burgos, 26 de junio de 1972.—El Secretario General, Luis Pellico.—V.º B.º, El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

#### Ayuntamiento de Cebrecos

Instruido expediente de suplemento y habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario

vigente con aplicación al superávit del Ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se haya expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Cebrecos, 27 de julio de 1972.—  
El Alcalde, (ilegible).

### Ayuntamiento de Hoyales de Roa

Instruido expediente de suplemento de crédito por existir superávit del Ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se haya expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Hoyales de Roa, a 1 de agosto de 1972.—El Alcalde, Euxiquio Montes.

### Ayuntamiento de Junta de la Cerca

Instruido expediente de Suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al Superávit del Ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se haya expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Junta de la Cerca, 2 de agosto de 1972.—El Alcalde (ilegible).

### Ayuntamiento de Sotresgudo

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada el día 28 del pasado mes de julio, y con las formalidades legales, acordó ceder gratuitamente a la Dirección General de la Guardia Civil, el terreno resultante de cuatro eras adquiridas a don Aureliano Benito, don Longinos Boada Alonso, don Alberto del Mazo Benito y don Juan del Mazo Benito, con una superficie total de 26 áreas y 35 centiáreas, al pago de Las Eras y cuya parcela conjunta linda, Norte con Aureliano Benito, al Sur, con carretera del Estado de Burgos-Potes, al Este con Emiliano Pérez y Camino y Oeste, con camino; con destino a la construcción de un Cuartel para el indicado Cuerpo de la Guardia Civil.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 96 del Reglamento de Contratación de Bienes, para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente instruido y formular cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Sotresgudo, 2 de agosto de 1972.  
El Alcalde, Aurelio Pérez.

### Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790-2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), quedan expuestas al público durante el plazo de 15 días hábiles, las siguientes cuentas municipales:

La cuenta general del presupuesto municipal ordinario de los años 1969 a 1971.

La cuenta de administración del patrimonio municipal de los mismos años.

La cuenta de valores independientes y auxiliares de los mismos años.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportuno, las personas naturales y jurídicas, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Modúbar de la Emparedada, 5 de agosto de 1972.—El Alcalde.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de Saldaña de Burgos y Sarracín.

## Anuncios Particulares

### Ayuntamiento de Valle de Mena

Por don Fabriciano Fernández Sáinz Maza, en nombre y representación del mismo, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una vaquería-henil, con emplazamiento en Arceo de Mena.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villasana de Mena, a 31 de julio de 1972.—El Alcalde, (ilegible).

4170.—107,00